

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025

Comisión Edilicia

Hacienda Municipal, Rastro Municipal y Obras Publicas

San Cristóbal de la Barranca, Jalisco

2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA

➤ CONTACTO

E-MAIL: presidencia_sancristobal@hotmail.com

Sindico-municipal@sancristobaldelabarranca.gob.mx

Tel. H. AYUNTAMIENTO: 3737329095 **c.p.**45250

En ejercicio de sus funciones y en carácter de servidores públicos electos a través de proceso democrático que tengan a su cargo las comisiones y comités de los municipios, deberán tomar en cuenta lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo conducente de las Leyes Estatales y Federales, así como los reglamentos y costumbres que en razón a jurisdicción y competencia resulten aplicables.

Con la finalidad de acreditar lo dispuesto por la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco**, en el apartado de su título LV del desempeño de los integrantes del pleno, así como lo dispuesto en el Reglamento de las sesiones y comisiones.

Los servidores públicos que integran esta comisión edilicia al momento realizamos protesta de ley dentro de los términos constitucional mediante sesión ordinaria número 47, libro tres, con fecha del 30 de septiembre del 2024.

OBJETIVO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, RASTRO MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS

San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

OBJETIVO: Trabajar a la par de las comisiones asignadas a los regidores y a los directores de área, así como la entera participación con los programas del H. Ayuntamiento Constitucional y la Administración Pública de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco y los distintos comités de desarrollo del mismo, a toda finalidad de crear un municipio con un impulso económico eficiencia y distribución económica sana.

PROYECCIÓN DE METAS

- Desde la comisión de hacienda pública designada a la sindicatura como regidor y miembro del pleno se busca generar mecanismos eficientes para la adquisición de bienes, productos y servicios, así como la proveeduría básica y de carácter indispensable para el desarrollo del servicio público municipal.
- Enfocado al rastro municipal realizar gestiones a nivel municipal y estatal para el apoyo a la implementación de medios de microrredes eléctricas que permitan la operación oportuna del rastro, así como el poder llevar a cabo de manera eficiente su administración y el retiro del decomiso y residuos de dicho inmueble.
- Y en lo que concierne a la comisión de obras públicas se buscara eficiente los recursos y priorizar las necesidades de esta municipalidad con la finalidad de lograr el alcance de la mayoría de los beneficios sociales de todos y todas los San Cristobalenses.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Se trabajará en acción conjunta con el Titular de la Hacienda Municipal (Tesorero) y el despacho externo del H. Ayuntamiento para estudiar analizar y proponer a la presidenta municipal y al cuerpo colegiado de regidores las adhesiones y modificaciones necesaria para optimizar los ingresos de la municipalidad.

Al resultado que arroje la actividad anterior:

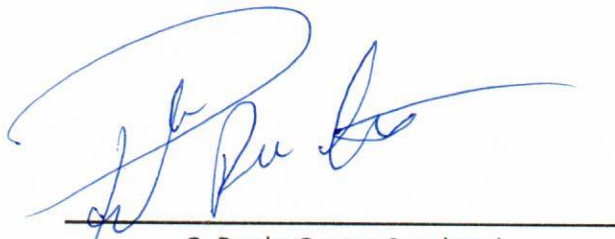
- Se le dará impulso a la gestión a nivel municipal para subsanar deficiencias encontradas en las disposiciones de la hacienda pública.

- Se busca regularizar el área del Rastro Municipal entorno a su instauración como nueva dirección y establecer un mecanismo eficiente del resto de desechos nocivos para el medio ambiente.
- Se trabajará en acciones conjuntas con el nuevo titular directivo (director de área) del Rastro Municipal con la finalidad de en correlación con los encargados de medios digitales y las plataformas de mayor concurrencia de ganaderos locales y foráneos, para atraer nuevos clientes al rastro de la municipalidad y hace mantener a tope la producción del mismo y por ende generar mayores ingresos al erario público de nuestra municipalidad.

Todas las actividades a ejecución contempladas dentro de esta comisión serán realizadas en apego al alcance de las facultades de este comité edilicio y en acción conjunta con las distintas comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, siempre procurando realizar los estudios y dictámenes pertinentes de forma que sean turnados a esta comisión edilicia, así mismo de la puntualidad y tiempos prudentes de las iniciativas propuestas.

ATENTAMENTE

A 15 de noviembre del 2024



C. Paulo Castro Sandoval
Presidente de la Comisión edilicia de Hacienda Municipal,
Rastro Municipal y Obras Publicas
De San Cristóbal de la Barranca, Jalisco
Administración Pública 2024-2027.